

y ocurrieren en los rubresivos al Comuziado Don Jstefo
Antonio Villa; y para que teno a efecto con fiera
Comision en forma esta dha Ciudad, a lo p^{re} de Mateo
de Zavallos, Don Juan Antonio Vandoval y ^{res} D^{te}ca de ex.
y Don Gregorio Carrascosa Jurado para que a un nombre
D^{te}quen el D^{te} correspondiente a lo suso dho; y
Acuerda q^{ue} luego de este con cluido este documento de
le remita copia del y testimonio de esta resoluzion
con la instruccion q^{ue} extime combeniente al mismo
Señor D^{te} Mateo, para gobierno del referido.

Entra el Sr. D^{te} Jstefo Tomas Montano Rex.

Informe al R.
Consejo en la preten
sion de D^{te} Joseph Nar
rizo Dimenez es
Olive relacion de la D^{te}axion mandada
hazer a este Cavildo por redula ante diem y ex pre
sion de un efecto, en virtud de lo resuelto en el rele
vado a veinte y uno de lo corriente, para informar al
Real Consejo, sobre la pretension de D^{te} Joseph y D^{te}
Narxizo Dimenez hermanos, vecinos de Mexicana
de el Numero y Rentas de esta Capital, volizitando
el permiso para firmarse con el Distintivo de Don
Dono consequenzia de violar la R^{ta} Provision ganada
a un instancia, expedida en Madrid a tres de Diziem
bre del año proximo pasado, referendada de D^{te} Vizente